

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	PARQUE METROPOLITANO	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 3.295, de 21/09/1917, publicada en el Diario Oficial el 28 de septiembre de 1917, que autoriza al Presidente de la República, don Juan Luis Sanfuentes, para aceptar en donación, comprar o expropiar, los terrenos que se extienden desde el Bosque Santiago hasta el Cerro San Cristóbal, inclusive. Estos terrenos eran declarados de utilidad pública y destinados a la formación de un gran parque ;Ley N° 16.464, artículo 81°, refunde los Servicios Cerro San Cristóbal y Jardín Zoológico y se nombrará Parque Metropolitano de Santiago;Ley N° 16.582, artículo 13°, de fecha 24/11/1966, fija dependencia del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;Decreto Supremo N° 891, del 16/06/1966, publicado en el Diario Oficial el 26/08/1966, que fija el nuevo texto del Decreto con Fuerza de Ley N° 264, de 1960, que fija objetivos del Parque Metropolitano de Santiago, dependencias y funciones.

Misión Institucional

Somos un Servicio Público que aporta a la felicidad de las personas a través de parques urbanos de alto estándar, brindando un lugar para el esparcimiento, cultura, deporte y educación medioambiental, permitiendo la conexión de las personas con la Naturaleza así como la integración social en un entorno seguro y cordial.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.
2	Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.
3	Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.
4	Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.
5	Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.
6	Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.
7	Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Promover un modelo de gestión innovador tendiente a incrementar los recursos y la sustentabilidad en el tiempo, mediante la mantención y desarrollo de la flora y fauna existente en el Parque Metropolitano de Santiago y los Parques Urbanos que administra.	1, 2	1,2
2	Desarrollar programas de protección y conservación de especies, tanto nativas como exóticas, y generar acciones estratégicas enfocadas a la educación en el cuidado del medio ambiente.		4
3	Mejorar y desarrollar nuestros parques como espacios urbanos únicos, generando oportunidades de esparcimiento y recreación así como programas de cultura, arte y deporte.	1, 2	3,5
4	Incrementar el número de usuarios, promover la integración social y la igualdad de oportunidades, manteniendo una adecuada red de información hacia los ciudadanos.	1, 2, 7	1,2,3,4,5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Áreas verdes y Medio Ambiente	Abarcan la totalidad de las áreas verdes que se encuentran al interior del Parque Metropolitano de Santiago, incluyendo el Centro de educación Ambiental Bosque Santiago (722 háts) y las Áreas Verdes que administra Parques Urbanos. El Parque Metropolitano de Santiago, administra y protege estas áreas en donde se procura brindar actividades culturales y de entretención para los sectores desfavorecidos.	1, 2, 3.	No	Si

2	Zoológico	Propende a la conservación y preservación de fauna nativa y exótica, a la educación y a la entretención de sus usuarios/as	1, 2, 3.	No	No
3	Diversión y Esparcimiento	Brindar entretención y esparcimiento a nuestros usuarios/as a través la una variada oferta programática e infraestructura.	1, 2, 3.	No	Si
4	Educación Medio Ambiental	Consiste en desarrollar Programas Educativos sobre flora y fauna nativa, contaminación y valores éticos de la cultura ambiental	1, 2, 3.	No	Si
5	Cultura y Artes	Consiste en actividades y programación artístico-culturales destinadas al público en general.	1, 2, 3.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Entidades Educativas de todo el país	1698084
2	Agrupaciones	1500000
3	Público en General	6061185